HAGA CLIC AQUÍ PARA IR AL LISTADO DE LIQUIDACIONES DE CRÉDITO

TRASLADO

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cumbal, en la fecha siendo las 7:00 a.m. del día de hoy **DIECISÉIS (16) de DICIEMBRE de 2.021**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-00152	Banco de Bogotá	Jorge Antonio Aza Rosero
2021-00009	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosa Amelia Malte de Puenayán
2021-00085	Banco Agrario de Colombia S.A.	María de Jesús Molina Rodríguez

El traslado vencerá a las 4:00 pm. el día **13 de ENERO DE 2022**

XIMENA ALEXANDRA ROJAS GÓMEZ
Secretaria